

## CCOO considera insuficiente la modificación del Acuerdo de Interinidades acordada hoy

*El sindicato de Enseñanza de CCOO Asturias dio un sí crítico a la propuesta de la Consejería de Educación y exigió la apertura de un procedimiento de negociación para un nuevo acuerdo de interinidades.*

Hoy jueves 9 de febrero ha tenido lugar una Mesa Sectorial de negociación de Personal Docente para tratar la adaptación del “Acuerdo de interinidades” al baremo aprobado para la estabilización por el RD 270/2022.

La propuesta de la Consejería de Educación se limitó únicamente a adaptar los distintos apartados, renunciando a realizar cambios de fondo.

En el apartado de formación académica en lugar de multiplicar la puntuación obtenida en el baremo del concurso/oposición (máximo 2 puntos) por 2, se multiplicará por 5, de manera que sea posible obtener en este apartado el máximo de 10 puntos, dado que con la redacción actual únicamente es posible llegar a 4 puntos.

En el apartado de otros méritos, en lugar de multiplicar la puntuación del baremo del concurso/oposición por 3,5, se multiplicará por 7, garantizando que los aspirantes puedan obtener los 7 puntos de este apartado si completan las horas de formación que establece la convocatoria del procedimiento selectivo.

La bonificación por aprobar la fase de oposición (6 puntos) se mantiene, otorgándose 2 puntos por superar la parte A de la prueba y 4 puntos por superar la parte B de la misma. De no cambiarse el texto, únicamente recibirían puntuación (2 puntos) quienes aprobasen todo el procedimiento selectivo.

El Sindicato de Enseñanza de CCOO Asturias ha emitido su voto favorable a esta propuesta porque, de mantenerse el texto vigente hasta ahora sin adaptarlo al nuevo baremo, el personal interino que ya forma parte de las listas vería reducirse su puntuación en 13,5 puntos, pero considera que esta propuesta es insuficiente porque no aborda las principales carencias del vigente acuerdo de interinos.

**Para CCOO es indispensable la apertura de una negociación para la aprobación de un nuevo acuerdo de interinidades. Esta negociación debería abrir el debate sobre la posibilidad de limitar la introducción de notas de otras Comunidades Autónomas, ya que la mayoría no admiten en sus baremos las calificaciones obtenidas en Asturias; eliminar la obligatoriedad de presentarse a las oposiciones para permanecer en las listas de interinidades; posibilitar las vacantes voluntarias de más de un curso de duración; convertir las medias jornadas en un recurso excepcional; incrementar el peso de la experiencia docente dentro del baremo; facilitar la estabilización del profesorado mayor de 55 años; agilizar las sustituciones y establecer procedimientos para aquellos puestos que se consideren de difícil cobertura.**